Instituto NACIONAL de ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)	ORDEN DE COMPRA N° 119/2022

Nivel de Entidad: 23 - Entes Autónomos y Autárquicos — Fecha de Emisión: 14/10/2022

Entidad: 36 - Instituto Nacional de Estadística (INE)

Unidad Compradora (Código SICP): 1978

ID del Llamado: ID 412233 — Tipo de Procedimiento: CO - BID - Concurso de Ofertas (CO/CP)

CONTRATACIÓN SE SERVICIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PARA PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES, PANTALLAS EN VÍA PÚBLICA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES..

PROVEEDOR: BE PUBLICITARIA — RUC: 912973-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

No. De ITEM	No. De SUB ITEM	Descripción del Bien - O.G. 265	Unidad de Medida	Marca	Origen	Cantidad	Precio Unitario	Precio total con IVA en G.
3	35	Elaboración de Spots de 45 segundos de duración que incluya producción integral	Unidad		PARAGUAY	1	20.000.000	20.000.000
3	34	Elaboración de Spots de 30 segundos de duración que incluya producción integral	Unidad		PARAGUAY	1	18.000.000	18.000.000
3	8	Grabación de locución en estudio, incluye cache del locutor	Unidad		PARAGUAY	2	5.000.000	10.000.000
							TOTAL Gs.:	48.000.000

GUARANIES: CUARENTA Y OCHO MILLONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: NO APLICA.- — Hasta: NO APLICA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DIEZ (10) DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL DOCUMENTO FORMAL.----------

'GAR DE ENTREGA: AREA DE COMUNICACIONES DEL INE- CALLE NACIONES UNIDAS Y CENTENO- FERNANDO DE LA MORA-ZONA NORTE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: NO APLICA.-

a administración del contrato estará a cargo de: ÁREA DE COMUNICACIONES.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (Cinco por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento,

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: (CDP) N° 85/2022.----------

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	262	20	401	99	872.500.000
2022	1	1	0	2	265	20	401	99	870.000.000
							Total:		1.742.500.000

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y de Finanzas
Instituto Nacional de Estadística

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística

Firma y sello del Proveedor: BE PUBLICITARIA- RUC 912973-1

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 14/10/2022